

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., CELEBRADA EL
DIA 04 DE JUNIO DE 2020.**

En Guayaquil, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinte, a las once horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tarca Marengo y Av. J.J. Orantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por los señores Gustavo Andrés Heinerl Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, propietaria de cinco millones trecientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho (5'349.998) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.- **DOS)** La compañía VINDELICORP S.A., debidamente representada por los señores Gustavo Andrés Heinerl Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, como propietaria, de dos (2) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Actúa como Presidente de la Junta su titular, la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., quien comparece a su vez representada por los señores Roberto Aquiles Salas Guzman y Jose Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente Ejecutivo y Director Financiero, respectivamente. Ante la ausencia del Gerente General de la compañía, actúa como secretario ad - hoc, el señor José Antonio Ponce Saa. La Presidente a través de sus representantes dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.- **2.-** Que siendo las once horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US\$5,350,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en 5'350.000 acciones de un Dólar cada una de ellas. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta a través de sus representantes declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura al punto que integran los puntos del Orden del Día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- 2.- Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2020.** De inmediato se pasa a tratar y resolver sobre el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.-** La Presidente de la Junta a través de sus representantes toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2019, de

manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La Presidente de la Junta a través de sus representantes consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'350.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2019. De inmediato se pasa a tratar y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Presidente de la Junta de Accionistas confirma por secretaría que los Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes al año 2019, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Luego el secretario ad - hoc pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico 2019 y demuestra que la compañía luego de la deducción del 15% de participación para los trabajadores, y del impuesto a la renta, ha tenido una utilidad neta de US\$211,949.63. La compañía BEAUPORT S.A. a través de su representante, propone como moción la aprobación de los Estados de Situación Financiera Individuales y Consolidados y del Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'350.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio económico del año 2019, así como el Resultado Integral del ejercicio en mención. Luego la secretaría ad - hoc manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de los beneficios sociales, explica que de la utilidad neta del ejercicio fiscal del año 2019, que es de US\$211,949.63, se debe deducir el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, US\$21,194.96, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$190.754.67. El accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de su representante mociona que se distribuya el total de su valor entre los accionistas. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'350.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve que la utilidad disponible de US\$190,754.67 correspondiente al ejercicio económico 2019, se distribuya el total entre los accionistas. Se entra a tratar y resolver el tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., ponen a consideración de la Junta de Accionistas que para el cargo de Comisario para el presente ejercicio fiscal 2020 se elija a la CPA Rosa María Mora Zarate. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'350.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.- Toman la palabra los representantes de la accionista Beauport S.A. y proponen como moción que para el presente ejercicio fiscal 2020 se contrate a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo, autorizando expresamente al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta a través de su representante consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO** Contratar a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo de la compañía por el año 2020 y autorizar al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos (11h50). f.-) p. **CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Roberto Aquiles Salas Guzmán, Vicepresidente Ejecutivo; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Director Financiero; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Secretario ad - hoc; p. BEAUPORT S.A., f.-) Sr. Gustavo Heinert Musello, Vicepresidente; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Gerente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Sr. Gustavo Heinert Musello, Vicepresidente; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Gerente.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 04 de junio de 2020.



**SR. JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA
DE ACCIONISTAS**

